

Los sindicatos de Castilla y León piden empleo estable y una carrera universal

Aproximadamente 10.000 médicos castellano leoneses están llamados el jueves a las urnas para renovar la mesa sectorial.

La estabilidad laboral, las mejoras salariales y la generalización de la carrera son peticiones comunes de los sindicatos.

2003 dejó una mesa compuesta por Cemsatse (122 delegados), UGT (111), CSIF (82), CCOO (81) y USAE (60).



Juán-Carlos Gutiérrez-Rodilla
Presidente del Sector de Sanidad
de CSI-CSIF en CyL

CSI-CSIF

Juan Carlos Gutiérrez: "Hay que subir el precio de la hora de guardia y reducir la tasa de interinidad"

Dos son los objetivos inmediatos que recoge **CSI-CSIF** en su programa electoral: reducir la elevada tasa de interinidad que hay en la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León (Sacyl) y subir el precio de la hora de guardia, que actualmente está fijado en 18 euros.

Juan Carlos Gutiérrez, presidente del sector autonómico de Sanidad, cifra en unos 1.500 los médicos que tienen contratos de interinidad y eventualidad en Sacyl.

"La consejería tiene que convertir en interinos todos los contratos temporales, y luego sacar esas plazas a concurso, porque garantizar la estabilidad laboral es fundamental para fidelizar a los profesionales.

Además, estamos hablando de médicos que llevan ocho y nueve años con este tipo de contratos, por lo que es evidente que las plazas que ocupan son estructurales".

32 euros por hora

En cuanto al precio de la guardia, **Gutiérrez** critica la precipitación con la que Cemsatse negoció las cantidades actuales con Sacyl, "mediante un acuerdo que luego se llevó a la mesa sectorial como algo ya hecho".

CSIF pide hasta **32** euros por hora de guardia y que suban también las cantidades que perciben los MIR por este concepto.

[Recoletos](#)
Grupo de Comunicación.
Aviso Legal. Quiénes somos.

La información que figura en esta página web, está dirigida exclusivamente al profesional destinado a prescribir o dispensar medicamentos por lo que requiere una formación especializada para su correcta interpretación.

S.V.P. nº 712-L-CM concedida por la Comunidad de Madrid, autoridad competente en la materia, el 10 de junio de 1997.